



Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid

Para la obtención del Título de Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid, será necesario que el ejemplar obtenga **tres puntos**, en cualquiera de los concursos realizados por la Comisión de Actividades en Madrid de la Real Sociedad Canina de España y **un Excelente** en la Exposición Nacional organizada por esta misma comisión.

Obtendrán un punto valedero para el campeonato, los ejemplares a los que el juez otorgue la calificación de Excelente 1º en ambos sexos.

No hay plazo para la obtención del Título de Campeón. Una vez que un ejemplar consiga los puntos suficientes y sea homologado, se le enviará el diploma por correo.

Se crea la clase Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid para los ejemplares que ya hayan obtenido el título de Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid y quieran seguir participando en los concursos.

Los participantes en esta Clase Campeones competirán con el Mejor de Clase Abierta para designar al Mejor de Raza.

Los Concursos Nacionales podrán ser juzgados por Jueces Nacionales de Concurso, Jueces Nacionales (CAC) o Jueces Internacionales (CACIB) de la Real Sociedad Canina de España, dando prioridad a los Jueces Nacionales de Concurso.

La Exposición Nacional, organizada por la Comisión de Actividades en Madrid de la Real Sociedad Canina de España, podrá ser juzgada por Jueces Nacionales (CAC) o Jueces Internacionales y en la que actuarían, al menos, un 75 % de Jueces Nacionales, para permitir que vayan adquiriendo experiencia.

Campeón Joven de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid

Para la obtención del Título de Campeón Joven de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid, será necesario que el ejemplar obtenga **dos puntos**, en los concursos nacionales organizados por la Comisión de Actividades de Madrid de la Real Sociedad Canina de España y **un Excelente** en la Exposición Nacional organizada por esta misma Comisión o **un Excelente** en cualquiera de las Exposiciones de punto obligatorio, organizadas por la Real Sociedad Canina de España.

Obtendrán un punto valedero para el Campeonato, los ejemplares a los que el juez designe como Excelente 1º en ambos sexos.

Campeón Veterano de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid

Para la obtención del título de Campeón Veterano de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid, será necesario que el ejemplar obtenga **dos puntos** en los concursos nacionales organizados por la Comisión de Actividades de Madrid de la Real Sociedad Canina de España y **un Excelente** en la Exposición Nacional organizada por esta misma Comisión o **un Excelente** en cualquiera de las Exposiciones de punto obligatorio organizadas por la Real Sociedad Canina de España.

Obtendrán un punto valedero para el Campeonato, los ejemplares a los que el juez designe como Excelente 1º en ambos sexos.

Gran Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid

Para la obtención del Título "Gran Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid", será necesario que el ejemplar sea Campeón de Madrid, participe en Clase Campeones y obtenga cinco Mejor de Raza en cualquiera de los concursos realizados por la Comisión de Actividades en Madrid de la Real Sociedad Canina de España y un Excelente 1º en la Exposición Nacional organizada por esta misma Comisión.

Obtendrán un punto valedero para el Campeonato, los ejemplares a los que el juez otorgue la calificación de Mejor de Raza.

No hay plazo para la obtención del Título de Gran Campeón. Una vez que un ejemplar consiga los puntos suficientes y sea homologado, se le enviará el diploma por correo.

Los resultados para la obtención del título de "Gran Campeón de Concursos Caninos de la Real Sociedad Canina de España en la Comunidad de Madrid" serán válidos desde la aprobación de esta modificación del "Reglamento de Campeonato de Concursos Caninos de la Comunidad de Madrid".
(20 de febrero de 2024)